

DSGV- 0711-2024

San José del Guaviare, 25 de abril de 2024

Señor
CIUDADANO QUEJOSO
Vereda Las Brisas
San José del Guaviare, Guaviare

ASUNTO: RESPUESTA A QUEJA
EXPEDIENTE: COR-00070-24

Cordial saludo,

Conforme a las competencias legales que le son asignadas a esta Corporación para la administración de los recursos naturales, se recibió queja que indicaba “En la serranía de la Lindosa vereda Las Brisas donde termina la primera placa huella están deforestando para sembrar pasto a la vista de todos en las coordenadas 2°33'31"N 72°44'39"W”, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL a la que se asignó número de operación 060000000000180802, y de la cual se apertura expediente solicitud/ correspondencia COR-00070-24.

De acuerdo a lo anterior se procedió a realizar la visita técnica al predio ubicado en las coordenadas 2°33'31"N 72°44'39"W aportadas por el quejoso, en el municipio de San José del Guaviare y emitió concepto técnico número 196-24 que entre otras cosas señala:

2. Localización

Departamento	Municipio	Urbana	Rural			Área Total (Has) afectadas
		Dirección	Vereda	Corregimiento	Municipio	
Guaviare	San José del Guaviare		Las Brisas		San José del Guaviare	SD

Tabla N°1. Localización

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

ID	LATITUD	LONGITUD
1	2°33'31.00"N	72°44'39.00"O

Tabla N°2. Coordenadas

Datos del equipo utilizado para la georreferenciación

NOMBRE DEL EQUIPO	No SERIE	REFERENCIA	FECHA DE VERIFICACIÓN Y/O CALIBRACIÓN

3. Situación encontrada

La corporación CDA recibió la queja a través de la plataforma VITAL, la cual fue radicada con registro 060000000000180802 correspondiente al expediente COR-00070-24 en la cual se solicita a la CDA “En la serranía de la Lindosa vereda Las Brisas donde termina la primera placa huella están deforestando para sembrar pasto a la vista de todos en las coordenadas 2°33'31"N 72°44'39"W”. En virtud de lo anterior el día 22 de abril de 2024, se adelanta visita de técnica de inspección en el cual se encuentra la siguiente situación.

De acuerdo con lo mencionado en la respectiva queja en la plataforma VITAL por el ciudadano quejoso y a lo evidenciado en el lugar de los hechos de acuerdo a las coordenadas dadas, no se evidencia ningún tipo de afectación; además que no concuerda con la vereda Las Brisas. Mas sin embargo se realiza un recorrido en la vereda Las Brisas de acuerdo a lo descrito en la respectiva denuncia en donde denuncia que la deforestación inicia donde termina la primera placa huella. Al verificar en el sitio, lo único que se observa son actividades de mantenimiento de potreros existentes como son eliminación de gramíneas, que nada tienen que ver con deforestación. Como medida complementaria de verificación, también se realizó el recorrido desde donde inicia la placa huella en la vereda Las Brisas y no se evidenció deforestación alguna

4. Observaciones

En la verificación en campo, no se evidencia actividades propias de deforestación. Lo único que se evidencia son labores propias de limpieza de potreros con actividades propias como eliminación de herbáceas y gramíneas en potreros ubicado al lado izquierdo de la vía Puerto Arturo conduce a la vereda Las Brisas, (Ver fotos).

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, en el respectivo Concepto Técnico se llegó a las siguientes conclusiones,

5. Conclusiones

- De acuerdo con lo mencionado en la respectiva queja en la plataforma VITAL por el ciudadano quejoso y a lo evidenciado en el lugar de los hechos de acuerdo a las coordenadas dadas, no se evidencia ningún tipo de afectación; además que no concuerda con la vereda Las Brisas.
- Se realiza un recorrido en la vereda Las Brisas de acuerdo a lo descrito en la respectiva denuncia en donde denuncia que la deforestación inicia donde termina la primera placa huella. Al verificar en el sitio descrito en la respectiva queja, lo único que se observa son actividades de mantenimiento de potreros existentes como son eliminación de gramíneas, que nada tienen que ver con deforestación. (Ver fotos).
- Como medida complementaria de verificación, también se realizó el recorrido desde donde inicia la placa huella en la vereda Las Brisas en el sentido Brisas – Puerto Arturo y no se evidenció deforestación alguna

7. Ubicación Geográfica

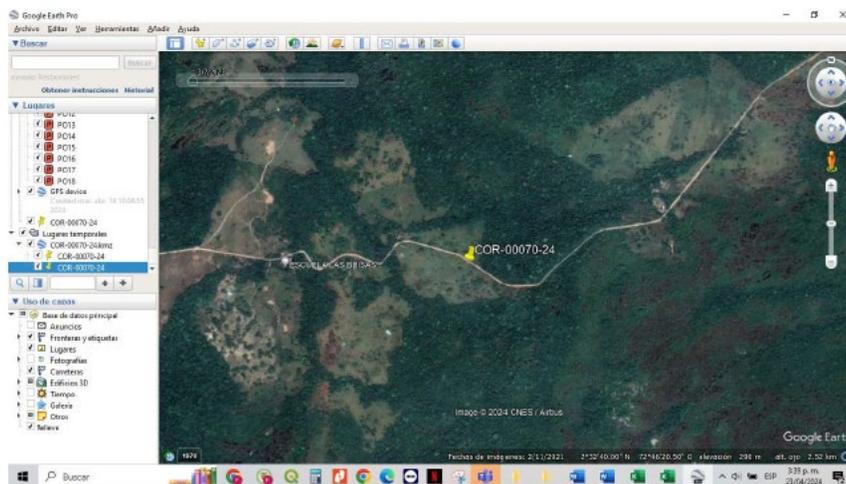


Imagen: N°1 Ubicación coordenadas según denuncia. Fuente: Google earth

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- o Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

8 Registro Fotográfico

<p><i>Foto No.1 Limpieza de potreros</i> <i>Fecha: 22/04/2024</i> <i>Fuente: CDA</i></p>	<p><i>Foto No. 2 Limpieza de potreros</i> <i>Fecha: 22/04/2024</i> <i>Fuente: CDA</i></p>
<p><i>Foto No.3 vestigios de afectación</i> <i>Fecha: 22/04/2024</i> <i>Fuente: CDA</i></p>	<p><i>Foto No.4 vestigio de afectación</i> <i>Fecha: 22/04/2024</i> <i>Fuente: CDA</i></p>

Que, de acuerdo a la visita técnica de inspección ocular, durante el recorrido realizado en el lugar de las coordenadas aportadas por el ciudadano quejoso, en primer lugar, no concuerda con la vereda Las Brisas como se indica en la queja, sin embargo, se realiza un recorrido por esta vereda desde donde inicia hasta donde termina la placa huella, y no se evidenció ningún tipo de afectación, sino, actividades de mantenimiento de potreros como la eliminación de herbáceas y gramíneas, conducta que nada tiene que ver con deforestación.

Así las cosas, como quiera que se dio respuesta a su solicitud, se procede a archivar la presente queja.

Sin otro particular,

LUISA FERNANDA RAVE CLAVIJO
 Directora Seccional Guaviare

Revisó y Ordenó: Luisa Fernanda Rave Clavijo
Proyectó y Digitó: Carlos Andrés Quintero-Profesional especializado NCA